



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 NOV 2011

Expte. N° 17.043/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al 6° anticipo de fondos destinados a cubrir gastos de funcionamiento del Comedor Universitario.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a fs. 121,

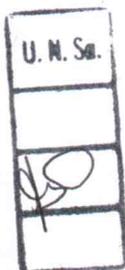
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados para el normal funcionamiento del Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00).

ARTICULO 2°.- Imputar dicho gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 32.589,57
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$ 20,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 90,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.	\$ 140,43
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4.	\$ 5,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.	\$ 1.295,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$ 1.860,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Signature]
DR. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA